



 Valeria Lopez Delzar  
 valelopezdelzar  
 @valedelzar  
 342-5121155

## **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

### **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, solicita el Gobierno de la Provincia de Santa Fe que, a través de las áreas que correspondan, informe sobre lo siguiente:

- 1.- Las acciones que está llevando a cabo para sofocar los incendios que se producen el área metropolitana del Gran Santa Fe durante las últimas semanas, como así también el estado de la cuestión en cuanto a la infraestructura y logística provincial de los organismos de protección civil, en cuanto a prevención y control de incendios en humedales, pastizales y bosques;
- 2.- Si se han iniciado acciones por parte de la Fiscalía de Estado en orden a intervenir judicialmente en las causas judiciales que actualmente se tramitan ante la Justicia Federal de Entre Ríos o al Corte Suprema de Justicia de la Nación, relativas a prevenir los incendios, proteger los humedales y sancionar a los responsables de las quemas;
3. – Cuales son las acciones articuladas desarrolladas, junto a otros organismos municipales, provinciales y federales, en orden a mitigar y erradicar los incendios que se producen en los humedales; en particular, detallando comunicaciones y gestiones conjuntas con la provincias de Entre Ríos, Buenos Aires y los municipios de Santa Fe y el área metropolitana de influencia;
4. – Si se están intensificando los esfuerzos en materia de salud a los fines de asistir a la población afectada por el humo tóxico que provienen de los incendios y que asedia a la ciudad de Santa Fe y muchas otras localidades del área metropolitana y la provincia;
5. – Si se están desarrollando gestiones en orden a proyectar el pasivo ambiental resultante de los incendios en los ecosistemas provinciales y las consiguientes medidas de restauración.
6. – Si se están efectivamente aplicando el “Plan Integral Estratégico para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible del Delta del Paraná” (PIECAS), que tiene por objeto gestionar de manera armónica los Humedales compartidos



entre las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe, y elaborar lineamientos y recomendaciones para las intervenciones territoriales que se realicen en el Delta del Paraná;

Santa Fe, 17 de julio de 2020.-

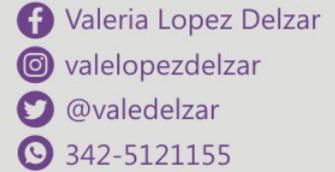
### **FUNDAMENTOS**

Sres. Concejales y Concejales:

El presente Pedido de Informes se fundamenta en los hechos de público conocimiento, asociados a la expansión de los incendios en nuestros ecosistemas. Sin ir más lejos, la ciudad de Santa Fe, al igual que Rosario, se encuentra inserta en el medio de un ecosistema hídrico donde se emplazan lagunas, bañados, humedales, pastizales e islas, que sin lugar a dudas favorecen nuestra calidad de vida y estimula la interacción humana con la naturaleza. Sin ir más lejos, el humedal Delta del Paraná (compartido con las provincias de Entre Ríos y Buenos Aires) se extiende a lo largo de 19.300 km<sup>2</sup>, estando muy cercano de centros urbanos densamente poblados. Como también se sabe, estos incendios son parte de una historia que tanto el gran Rosario como el gran Santa Fe padecen desde hace años. En este sentido, hay que mencionar que las quemas y sus consecuencias es un problema que tiene más de 20 años. Coyunturalmente, sabemos que, desde hace unos meses, en las islas frente al municipio de Rosario y se ha expandido aceleradamente desde entonces. Se estima que lo ocurrido durante este primer semestre ha superado ampliamente a los focos detectados durante los primeros semestres de, al menos, los últimos 9 años.

De acuerdo a investigaciones realizadas por la Universidad de San Martín, los incendios en las islas del Delta del Paraná arrojan los siguientes datos: 4000 focos de incendios; arrasaron con más de 50.000 hectáreas; que equivalente a 500 km<sup>2</sup> literalmente consumidos por el fuego; el equivalente dos veces, a la superficie de la ciudad de Santa Fe y tres veces, con respecto a la ciudad de Rosario.

Entre las causas de estos incendios - sin perjuicio de las quemas individuales o privadas, las altas temperaturas, la bajante del río Paraná y las sequías extraordinarias - estos son consecuencia directa de quemas intencionales, irresponsables e ilegales, es decir, estamos muy lejos de un fenómeno natural o espontaneo, siendo sus raíces fundamentalmente antrópicas. Estas quemas intencionales se deben prin-



principalmente, a la expansión indiscriminada de la frontera agrícola, la cual concentra y comprime la presión sobre los humedales, aumentando la presencia de ganado, modificando el uso del suelo y produciendo endicamientos y rellenos de áreas inundables llevados a cabo sin ninguna clase de control. Entre otras consecuencias, esto puede conducir a una “sabanización” de los ecosistemas.

Asimismo, a nivel socio-ambiental estos incendios provocaron una masiva invasión de humo denso y cenizas sobre decenas de localidades de la región, afectando no solo la visibilidad general sino también la salud de miles de personas que han sido forzadas a respirar humo y gases considerados como tóxicos, situación que agrava ante la actual crisis sanitaria y ecológica por el COVID-19 que atravesamos. La confluencia de ambos fenómenos, sin lugar a dudas, compromete seriamente nuestra calidad de vida y la de los ecosistemas considerados en sí mismos, por su valor inherente. Además, estos incendios además comprometen la vida de los/as habitantes de las islas (los “isleños”) y sus modos de vida afectando la pesca y la apicultura mediante la destrucción del hábitat de peces y la flora apícola.

Por lo expuesto precedentemente es que solicito a mis pares el apoyo para la aprobación del presente pedido de informes.